

**ANEXO B: SITUACIÓN NO PREVISTA - CONSIDERACIONES PARA LA
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - FASE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONTROL DUAL
CONCURSO EXTERNO N° 02-2026-BN – 55 PLAZAS- GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE
INFORMACIÓN- OFICINA PRINCIPAL**

1. Las personas que se encuentren con documentos a subsanar en el Anexo A. deben ingresar al enlace:

<https://www.laborum.news/job/69f1291eb429ec0d97f34c0f/publication/0>

El periodo para realizar las subsanaciones se encuentra comprendido **desde las 18:00 horas del martes 28 de abril de 2026 hasta las 16:00 horas del miércoles 29 de abril de 2026.**

En esta etapa únicamente se permitirá la regularización de la documentación observada; no se admitirán ni evaluarán documentos adicionales. El incumplimiento de la subsanación dentro del plazo otorgado dará lugar a la calificación de “No Apto”.

Asimismo, en caso de realizarse más de un envío durante la subsanación, se considerará válido el último registro efectuado por el candidato.

2. Para la presente fase de subsanación, se utilizará la misma plataforma en la que registró su postulación. En ese sentido, al ingresar al enlace señalado en el numeral 2, se recomienda revisar el aviso y seguir cuidadosamente las instrucciones. Para acceder, deberá seleccionar el botón “Postular”, completar un formulario destinado a validar su identidad y el puesto al que postula y, finalmente, adjuntar en un único archivo en formato PDF la documentación materia de subsanación.

San Borja, 28 de abril de 2026

Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación